MONTEVIDEO — Miércoles 26 de Julio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,814

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... [illegible]
Por seis meses ... [illegible]
Por un año ... [illegible]
Número suelto ... 0 10
Número atrasado ... 0 20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.40 semestrales para la República Argentina; $ 0.86 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.93 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris ... Señores Aumont Frères y Ca., rue de Provence núm. 14.
" ... L. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa ... (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas "Reuter's Telegram Company" [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, Julio 26 (tarde)—En la sesion de anoche de la Cámara de los Comunes, sir E. Grey, secretario parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores pronunció un discurso en el cual declaró que Inglaterra protejerá á los súbditos ingleses en Bangkok, pero por el momento no hará nada mas.

SAN PETERSBURGO, 26 (tarde)—Han sido completamente rotas las negociaciones entabladas entre Rusia y Alemania, para la conclusion de un tratado de comercio.
Rusia aplicará la tarifa máximum á los productos alemanes desde el 1.º de Agosto.

MADRID, 26 (tarde)—El Senado ha votado el presupuesto de gastos.

Via Galveston

PARIS, 24—La contestacion del Gobierno siamés al ultimatum francés presenta como objeciones la cantidad de la indemnizacion y reduce á la mitad la extension del territorio reclamado por Francia.
La respuesta considerada como no satisfactoria, es un fracaso para la política francesa.
Se cree que se han enviado órdenes al ministro Pavie para que arríe la bandera y abandone á Bangkok.

NUEVA YORK, 24—El corresponsal del *New York Herald* en Bangkok, telegrafía anoche lo siguiente:
La Francia ha rechazado la propuesta del Siam, debido al desacuerdo sobre la cesion de la costa izquierda del rio Mekong.
Han sido aceptadas en general las demas propuestas que hizo el ministro Pavie.
Los pilotos han decidido partir el 26, cuando la marea permita atravesar la barra, pero mientras tanto, las relaciones diplomáticas han cesado.
Se cree que este retardo es para que tengan tiempo de llegar los buques franceses que vienen de Saigon para ayudará destruir los fuertes que están á la entrada del rio, antes de que se ataque al palacio.
Han organizado una gran defensa con una fuerza de 12.000 hombres y es muy probable que habrá un terrible combate mano á mano, con los buques franceses.
Los estranjeros serán protegidos por los buques ingleses, daneses y alemanes. No hay ningun buque norte-americano.
El Siam quiere entenderse directamente con el gobierno, sin que intervenga el ministro Pavie.
Hay esperanzas de llegar á un arreglo satisfactorio.

PARIS, 24—El gobierno francés ha notificado á las potencias que tiene la intencion de ordenar el bloqueo de las costas del Siam, sin perjuicio de que se tomen otras medidas para asegurar el cumplimiento de las garantías dadas á la Francia.
Mañana se reunirá el Consejo de Ministros para decidir qué otras medidas se tomarán para obligar al Siam á cumplir esa garantía.
El gabinete pasará á Marley-le-Roi, donde se encuentra el Presidente Carnot, y se reunirán mañana á las 9 a. m. para deliberar sobre este asunto.
El Gobierno francés ha entrado en negociaciones con otro Gobierno para que puedan ser protegidos los súbditos franceses residentes en Siam, durante la ausencia de Bangkok del ministro Pavie, á quien se le ha dado 24 horas para que abandone esta ciudad.

LONDRES, 25—El *Times* en su editorial de hoy expresa la opinion general de Inglaterra respecto á la cuestion franco-siamesa. Comentando la respuesta de Siam al ultimatum de Francia el *Times* dice que la negativa va mas allá de los límites razonables sobre cesion de territorios; que la Francia nunca hizo al respecto un reclamo efectivo, hasta el otro dia, de modo que no hay ninguna excusa para las medidas de hostilidad aparentemente dirigidas contra Siam, pero en realidad contra el comercio de Inglaterra y otros países y contra las relaciones comerciales del Siam.
Telegramas de Paris al *Daily Chronicle*, dicen que el tenor del ultimatum no deja duda alguna sobre las intenciones de la Francia; la que no preferiría recibir dinero efectivo, sino el derecho de establecer contribucion, siendo los distritos mas codiciados los de Angkor, Batambay.
The Globe, dice que la flagrante agresion francesa va dirijida contra Inglaterra, siendo Siam sencillamente un pretexto; de donde resulta que la mision del Departamento de Relaciones Exteriores en los actuales momentos es de la mas extraordinaria gravedad, y la situacion de Inglaterra exige una firmeza inquebrantable y necesaria, pues la Francia cuenta indudablemente con la debilidad de la política exterior inglesa, y el saber que no está ansiosa de una guerra, más próxima, mucho menos en el rio Mekong.
La *St. James Gazette* dice que en la respuesta de Siam al *ultimatum* hay un concepto digno de mencion: «Que ellos han sufrido ya bastante humillacion para un poder tan pequeño y han sido suficientemente desgraciados para no tratar de tomar un camino salvador; que la Francia ha ido hasta querer arrebatarlo todo á fuerza de cañonazos y quiere quitar á Siam hasta el paralelo 18° de latitud, y á Siam, China y Burmah hasta el paralelo 23.»
Lord Rosebery debe hacer presente al Gobierno francés que sus agentes de Bangkok están yéndose demasiado lejos en tal conducta, la cual puede conducir á muy serios resultados.
Un artículo del *Pall Mall Gazette*, encabezado «Blackmail», dice que el Siam ha hablado con dignidad y moderacion, que es demasiado; pero que en lo que se le [illegible] los demás reclamos exagerados.
Con respecto á estas pretensiones la Francia tiene que contar con la intervencion de Inglaterra.
Rosebery y Dufferin tienen que estar muy alertas y Develle con mucho cuidado. Si la Francia tiene la intencion de bombardear á Bangkok, debe recordar que las cañoneras inglesas que están estacionadas en las aguas de Siam, pueden hacer volar las cañoneras francesas en media hora.
Lo mejor que puede hacer la Francia es guardarse su «blackmail» y quedarse contenta.

PARIS, 24—El gobierno francés no ha notificado á las demás potencias la intencion de bloquear el rio Meinam.
Mr. Pavie, ministro francés en Siam, recibió órdenes de salir de Bangkok dentro de 24 horas.

LONDRES, 24—El corresponsal del *Daily Chronicle* en Bangkok, comunica que los buques de guerra siameses están anclados á una milla de los franceses y llenos de hombres listos para la accion. Su intencion en caso de que los franceses comiencen las hostilidades, es bajar el rio á todo vapor y embestir á los buques franceses é intentar el abordaje á sangre y fuego, atacando á las tripulaciones á bayoneta calada.
La cañonera alemana *Wolf* acaba de llegar.

LONDRES, 24—El estado de la cuestion con el Siam es de lo mas crítico. La contestacion conciliadora que se ha dado es debida enteramente á la influencia del rey de Siam, pero se teme que considerando el estado de ánimo de los siameses no podrá impedir algun incidente hostil, como que se haga fuego sobre la cañonera *Forfait* cuando baje el rio llevando á bordo al ministro Pavie. Si esto sucediese, los franceses bombardearian inmediatamente á Bangkok.

PARIS, 24—El *Figaro* considera que el pedido de Siam para que se alargue el plazo y el deseo de prolongar las negociaciones es solamente con la intencion de inutilizar las cañoneras francesas, haciendo gastar todo el carbon antes que abandonen el rio.
Los buques de guerra del Siam están anclados una milla mas arriba que los buques franceses y protegidos de todo ataque inmediato de los franceses por la vuelta del rio.
La corriente del rio Meinam es muy rápida y en caso de un ataque sobre los buques franceses, ellos tendrian una gran ventaja, pues estos tendrian que levantar el ancla y maniobrar con gran desventaja.

PARIS, 24—*Le Soir* amenaza que la Francia y la Rusia se juntarán para entorpecer el comercio de Inglaterra y dice que no se han fijado bastante en la coincidencia de la actitud de la Rusia en Pamir y la de la Francia en el Siam.
De paso pode mos mencionar que la Rusia oculta el objeto de su marcha sobre Pamir y dice que solo es una expedicion científica.

LONDRES, 24—El mercado de títulos ha estado muy intranquilo esta mañana al empezar la rueda, lo que se debia á la duda que existia sobre el resultado de la disputa entre Francia y Siam.

LONDRES, 24—Lord Sudely, director del «Trustees and Executors Corporation» y de varias otras compañías, han entrado en arreglos con sus acreedores. Sus obligaciones ascienden á 800.000 libras esterlinas.

HALIFAX, 24—El buque de guerra italiano *Etna* ha recibido órden de dirigirse inmediatamente á Sud-América. Zarpó ayer á la tarde.

BERLIN, 24—La cuestion dominante ahora, es la de hallar los medios mejores de arbitrar recursos con que atender á las necesidades que exigirá el cumplimiento de la ley militar.
El doctor Barth se muestra favorable al impuesto sobre la propiedad.
Hay la creencia de que el doctor Miquel ideará un plan satisfactorio.

BERLIN, 24—Muchos de los principales hombres de Estado de Alemania, dirigen su atencion á la cuestion de la plata, que ha adquirido nueva importancia por la marcha de Italia al declararse en contra de la moneda francesa de dos francos y medio de la union latina.
El doctor Gelhard, director del Banco Aleman, dice que la crisis actual es la mas grave que se conoce en la historia del mercado de la plata, desde la formacion de la union latina, siendo ahora tan crítica como la existencia de la union imperial.
La significacion de la protesta de Italia contra la moneda de dos francos y medio, puede desvirtuarse ya difícilmente.
El *Berliner Boerse* cree que el crédito del gobierno italiano queda debilitado por la clausura de las casas de moneda de la India á la libre acuñacion, que ha destruido el fantasma del bimetalismo.
El sentimiento del pánico ha empezado sin embargo á disminuir.
El doctor Miquel, ministro de Hacienda, dice que la crisis de la plata ha hecho desaparecer el último recurso que les quedaba á los bimetalistas.

PARIS, 24—El diario oficial anuncia que el 20 de Agosto tendrán lugar las elecciones de los miembros de la Cámara de Diputados.
El segundo escrutinio tendrá lugar en Setiembre.

PARIS, 24—Fallecen diariamente en San Luis unas 50 personas de cólera.

ROMA, 25—Turin celebrará una exposicion universal en 1896.

LIVERPOOL, 25—Estalló un incendio en el dock Hornby. Las pérdidas calcúlanse en 30.000 libras.

VIENA, 25—El señor Wekerle obtuvo el consentimiento del emperador para llevar adelante la reforma de matrimonio civil.

TURIN, 25—El duque de Aosta salió para Lóndres.

TANGER, 25—Un brasilero ha sido atropellado por los moros. El representante del Brasil entabló reclamacion.

VIENA, 25—Los funerales del baron de Bauer, han sido solemnísimos.
Asistieron el emperador, los archiduques y generales.

LONDRES, 25—Los portadores avisan suspenderán su trabajo los domingos.

SANTIAGO DE CHILE, 25—Discutiéndose en el Senado el proyecto de ley que autoriza las contribuciones, pidióse al Gobierno datos sobre el estado financiero del país y sobre las medidas que adoptará para prevenir de los males que trae la depreciacion de la plata en Europa.
Los ministros manifestaron que la situacion del país era próspera.
Relativamente á las conveniencias que para Chile traeria la situacion actual del mercado de la plata, dijeron que el gobierno estudiaba esa cuestion, y que había dado órden al representante de Chile concurra al Congreso bimetálico de Bruselas, que efectuaráse en Octubre, para la defensa de los intereses chilenos. Probablemente el senado ocuparáse mañana de la acusacion del ministerio Vicuña.

LIMA, 25—El mar hállase muy agitado en toda la costa.
El muelle de Chimbote sufrió muchos perjuicios.

Por los cables del Atlántico

LONDRES, 24—En la antesala de la cámara de los comunes ha reinado hoy gran excitacion, por los asuntos de Siam. Reina gran ansiedad por conocer el resultado de las interpelaciones que se dirigirán mañana al gabinete. Se observa que los capitales ingleses y franceses en Bangkok están en la relacion de ciento á uno y que el grado 23, hasta el cual pretende la Francia, entra en el territorio de la China.

PARIS, 24—El *Fígaro* dice que Inglaterra aconseja al representante de Bélgica que intervenga en favor del gobierno siamés para que se aplace hasta el juéves el anuncio oficial del bloqueo.

PARIS, 24—No se han aceptado las modificaciones propuestas por Siam en las condiciones del ultimatum. El gobierno francés ha notificado á las potencias su propósito de bloquear la costa de Siam, sin perjuicio de adoptar otras medidas para obligar á Siam á dar á la Francia las satisfacciones necesarias.
La prensa muestra unánime en reconocer en la conducta de [illegible] impidió que el gobierno de Siam diera satisfaccion completa.
La contestacion que se ha dado al ultimatum es la siguiente: El reino de Siam cede á la presion de las circunstancias y pagará en el acto [illegible] cede la izquierda del rio Mekong hasta el grado 15 de latitud. [illegible]
El agente de Rusia protegerá los intereses franceses en Bangkok. Dícese que durante el conflicto la Rusia solicitó de Siam la isla Salang, con objeto de establecer una estacion naval.

BERLIN, 23 (retardado)—La hija de Emin-Bey telegrafía de Bagamoyo [illegible]

HAMBURGO, 23 (retardado)—Guillermo II llegará á Heligoland el 7 de Agosto. [illegible] en el Báltico solamente.

TIRNOVA, 23 (retardado)—Monseñor Clemente ha sido condenado á destierro perpetuo por las palabras sediciosas pronunciadas en un sermon. Esas palabras tendian á excitar al pueblo para que castigara [illegible] Stambuloff y al príncipe Fernando.

VARDOE (Noruega), 23 (retardado)—Zarpó de aquí el buque que lleva la expedicion [illegible] al polo Norte. Actualmente se dirige á Nueva Zembla. La navegacion es peligrosa, á causa de los hielos.

WASHINGTON, 23 (retardado)—El presidente Cleveland ha declarado que trabajará en favor del rechazo completo de la ley Sherman sobre la plata y de la rebaja de los aranceles cuando se apacigüe la crísis que actualmente aflije á algunos estados de la Union.

NUEVA YORK, 24—Recíbese un cablegrama del duque de Veragua, aceptando la suscricion iniciada para reparar su fortuna. [illegible] Paris.

LONDRES, 24—El sargento Davies, del regimiento de Voluntarios de Gales, ha sido el ganador del premio de la reina en el certámen de tiro que acaba de tener lugar en Bisley.
Dicho sargento ha sido objeto de una ovacion de parte de los que presenciaban el tiro.

LONDRES, 23 (retardado)—Los ministros no [illegible] lord mayor [illegible] rosas. [illegible]
Esto significa que [illegible]

BREST, 24—En reemplazo del alcalde difunto, que era realista, ha sido elegido un republicano por 175 votos contra 36.

MADRID, 24—Asegúrase que el señor Gamazo proyecta el lanzamiento de un nuevo empréstito interno, [illegible] fracasado recientemente. Un sindicato parisiense que se ha formado y cuyas ofertas se creen aceptables, tomará á su cargo el saldo de lo que no se haya suscrito en España.

LONDRES, 24—Corre el rumor de que la reina Victoria se halla indispuesta.

PARIS, 24—Se ha promulgado un decreto fijando las elecciones de diputados para el 20 de Agosto y para el 3 de Setiembre las elecciones de desempate.

LONDRES, 24—La torpedera 85 ha sufrido una grave avería en una colision con una goleta.

FLORENCIA, 24—Se ha cometido aquí un crimen que ha producido viva impresion. El teniente Nesi, habiendo encontrado á su mujer en flagrante delito de adulterio, mató á pistoletazos al amante [illegible]

ROMA, 24—El príncipe de Nápoles irá despues de las grandes maniobras á visitar en Postdam á la princesa Teodora, hermana de la emperatriz. Parece que este viaje tiene relacion con el proyectado matrimonio del príncipe.

PARIS, 24—Se han recibido noticias de Madagascar segun las cuales el gobierno de Malagasy fortifica el interior, [illegible] Tananarivo. Los franceses, sin embargo, son respetados todavía.

PARIS, 24—Al cerrar las sesiones del parlamento, el presidente del Senado, Casimiro Perier, pronunció un discurso [illegible] partidos. Manifestó la esperanza de que en las próximas elecciones el país exprese con calma su opinion [illegible]

MADRID, 24—Han sido arrestados cinco individuos por haber [illegible] bombas. [illegible]
Se están haciendo pesquisas y se efectuarán nuevos arrestos.

AMSTERDAM, 24—Los socialistas de aquí y de [illegible] adoptar [illegible]

PARIS, 24—El presidente Carnot [illegible] delicado de salud.

PARIS, 24—Los socialistas han hecho circular [illegible]

ROMA, 24—Agrávase la escasez de la moneda fraccionaria de plata. El gobierno se verá obligado á tomar de un momento á otro resoluciones decisivas. Témese que el papel acabe por echar del país lo que aun resta de plata.

ROMA, 24—El Banco de Nápoles ha sido multado por haber ultrapasado el límite que establece la ley para la emision de papel moneda, so pretexto de fomentar la industria de la seda.

RAGUSA, 24—Se ha sentido aquí un fuerte temblor de tierra.

ALEJANDRIA, 24—Prepárase una magnífica recepcion al jefife, que debe llegar de un momento á otro de Constantinopla. Se están adornando las calles y organizando fiestas en su honor.

MILAN, 24—Un cuádruple suicidio acaba de ocurrir aquí y es objeto de vivos comentarios en toda la ciudad. Las hermanas Abendane, de 18, 20, 21 y 22 años respectivamente, las cuatro muy bellas, se han asfixiado por medio del carbon. Han dejado una carta diciendo que estaban apesadumbradas por la muerte de la madre y que por eso habian resuelto morir.

LEMBERG, 23—Un tremendo huracan ha causado estragos en toda esta region. Quince aldeanos han muerto fulminados.

KARKOFF, 24—Se ha descubierto un complot para anexar la Ukrania al Austria. Han sido arrestados numerosos hombres y mujeres que se consideran comprometidos en el complot.

NUEVA YORK, 24—Juan Andreons, célebre por la facilidad que tenia en abrir cajas de hierro, ha sido arrestado. Andreons estaba solicitado por las policías de Marsella, Génova y otros puntos.

NUEVA YORK, 24—Se han recibido noticias de nuevas quiebras en los estados del Oeste.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Julio 26 (11.40 a. m.)—En Corrientes era esperado desde hace dias el decreto de desarme de manera que la noticia del decreto de ayer trasmitida por telégrafo, ha encontrado la situacion preparada para las agitaciones que debia suscitar. Un amigo del gobierno correntino que tiene fé profunda en la altivez del senador Vidal, decia anoche que á su juicio resistiria el decreto de desarme, á cuyo propósito partió para la provincia hace pocos dias. Sin embargo, la mayoría de aquí participa la impresion contraria.
Se ocultará el armamento, pero se llenarán las reformas del decreto nacional.
El desarme es un golpe análogo al que sufrió La Plata, y ha de seguirse un estremecimiento en la descomposicion política consiguiente.
Telegramas de Corrientes pintan la situacion en la tarde ayer; la lucha renace.
La oposicion popular está en pié, lista para la demanda, colocando el nuevo debate en el terreno de las soluciones necesarias.
—Del lado de La Plata la crisis sigue su curso, aunque parece que el gobernador se consolida.
Lo cierto es que los mismos amigos están convencidos de la necesidad de su renuncia.
La Legislatura no se decide á pedirla, pero está dispuesta á aceptar la dimision en el momento que fuese presentada.
—De acuerdo con la condicion impuesta por Paz para ponerse al frente de la situacion, hoy celebrarán una reunion muchos senadores y diputados con el propósito de armonizar ideas y proponer al gobernador Costa que solicite una licencia por un mes, entregando el gobierno al vice-gobernador Carril.
La intervencion en el Banco de la Provincia ha tenido la virtud de reconcentrar los elementos hasta cierto punto, pero eso no es consistente.
—Ha sido muy bien recibido por la opinion el decreto [illegible] de la oligarquía oficial de Corrientes. [illegible]
La distancia á que encontramos esta provincia [illegible]
—A esos efectos vendrá á Buenos Aires el secretario del general Uriburu, capitan Lamas, [illegible] desarme.
—Es necesario que esas instrucciones llegasen á Corrientes, y que el general Uriburu se preparase [illegible]
[illegible]
—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 25—El decreto de desarme de las fuerzas de Corrientes [illegible]. El secretario del general Uriburu, capitan Lamas, á quien hízose venir á la capital, salió con todas las instrucciones [illegible]
El decreto dice que procédase inmediatamente al desarme de las fuerzas de Corrientes, cualquiera sea su denominacion, sin perjuicio del derecho de la provincia de conservar la policía puramente civil. [illegible]
—En la manifestacion [illegible] hoy.
La mayor parte de los corredores de Bolsa no concurrirán hoy á la segunda rueda.
—El jefe de policía ordenó hoy que entréguense al arsenal de guerra [illegible] Remington con cartuchos y balas, que estan en poder de la policía.
—La manifestacion radical del 30, usará la palabra en la Recoleta, Joaquin Castellanos.
El Comité directivo dirije una invitacion al pueblo.
La Comision directiva de la juventud nacional [illegible] pasar á saludar al doctor Alem, presidente de la Junta revolucionaria en 1890.
—De acuerdo con la condicion impuesta por Máximo Paz, para ponerse al frente de la situacion [illegible] provinciales [illegible] con el propósito de armonizar ideas y solicitar una licencia [illegible] al vice-gobernador, Carril.
El ministro de Hacienda, Ignacio Irigoyen, presentó su renuncia. El gobernador aceptóla, encargando al ministro de Obras Públicas, Pastor Lacasa, de [illegible]
—La sesion de la Cámara de Diputados platense, fué ayer muy agitada. Pronunciáronse fogosos discursos [illegible] provincial y criticando las medidas del gobierno nacional, declarándolas arbitrarias.
El señor Sarantes propuso la siguiente minuta, [illegible] de la provincia [illegible] levantara su voz [illegible] en caso contrario [illegible] las renuncias de esos señores.
Los manifestantes designaron á Cárlos Estrada y Angel Gallardo para que dirijan la palabra al gabinete en la Casa Rosada. El doctor Aristóbulo del Valle [illegible]
—Apareció un decreto rescindiendo el contrato [illegible] devolver dentro de tres dias 210.000 pesos, anticipados con sus intereses.
—El Departamento de Higiene decretó la abolicion completa de las cuarentenas á Santos y Rio de Janeiro.
—El crucero *25 de Mayo* saldrá el viérnes para el dique Cibils de Montevideo.
—Llueve; esto impedirá seguramente que la manifestacion de hoy, con motivo de la conmemoracion de la revolucion de Julio, obtenga el brillo esperado.

Comerciales

LONDRES, 26 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31.25.

BUENOS AIRES, 26—Oro, al contado, 337 80.
Muelle Catalinas, al contado, 8.40.
Empréstito interno, 1892, al contado, 67.30.
Salen *Olimpo* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

El armento Mauser—DATOS AUTÉNTICOS—Ampliando la informacion que publicamos en nuestra edicion de esta mañana, sobre la operacion realizada por el gobierno, con el señor Antonio D. Dovitiis, para la compra de fusiles Mauser para el ejército, damos á continuacion los que hemos extraido del mismo contrato, archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda:
El señor don Antonio D. Dovitiis se presentó al Ministerio de Gobierno proponiendo la venta de 10.000 fusiles Mauser, modelo 71 (y no fusil del año 81, como se entendia), de un solo tiro, con bayoneta forma Chafarote (sistema aleman), conteniendo la misma bayoneta un forro de cuero, por el precio de 16 marcos cada fusil ($ 3.68).
Dos millones de cartuchos para el mismo fusil, al precio de cuarenta marcos el millar ($ 9.20).
Cinco mil carabinas Mauser, modelo 71, de un tiro, á doce marcos cada una ($ 2 76).
Un millon de cartuchos para la misma carabina, á cuarenta marcos el millar ($ 9.20).
Cinco mil correas de cuero por fusiles y carabinas, á un marco cada una.
Todos los gastos de flete, lanchaje, embalaje, etc., serán por cuenta del Gobierno, pago que se hará efectivo en el acto de la entrega del armamento.
El plazo para que el contratista haga la entrega total será de tres meses á contar desde la fecha del contrato y la primera entrega á los cuarenta y cinco dias, debiendo ser de la tercera parte de los artículos mencionados.
Las condiciones del pago fijan tres plazos para efectuarlo en cantidades iguales: La primera se hará efectiva el dia de la firma del contrato, la segunda al presentarse los conocimientos y la tercera y última al entregar los conocimientos de los efectos totales.
El pago se hará á oro.
El proponente ofrece como garantía del cumplimiento de su propuesta á la razon social de Martinez Rademacher y Ca.
El Gobierno puso al pie de esta propuesta su aceptacion, estableciendo que el proponente debia manifestar por escrito su conformidad á las siguientes condiciones:
1.ª Las armas deben ser extrictamente iguales á la muestra presentada al gobierno, reservándose éste el derecho de rechazar todas aquellas que resulten por cualquier motivo diferentes á la indicada muestra.
2.ª La fianza que deben presentar los señores Martinez Rademacher y Ca. se entiende que obliga á estos, sin perjuicio de todas las responsabilidades de ley en la materia, á la devolucion inmediata que correspondan al precio de las armas que el gobierno rechazara.
3.ª El precio de esta carabina Mauser será el de doce marcos.
4.ª El pago será hecho en moneda nacional, oro sellado, al cambio del dia.
Estas condiciones fueron notificadas y aceptadas por De Dovitiis el 7 del corriente y el 12 se elevó el contrato á escritura pública.
De los datos que anteceden, rigurosamente exactos, puesto que son tomados del mismo contrato, parece á primera vista muy conveniente para el fisco esta operacion, pero no resulta así si se reflexiona que el fusil Mauser modelo 71. es un arma desechada en todo ejército regularmente organizado.
No ofrece ventaja alguna sobre el Remington; al contrario es mas pesado y por lo tanto, mas incómodo para el soldado.
Además, si el precio del fusil podria—admitida su utilidad—considerarse módico, no nos parece que pueda considerarse tal el precio de cuarenta marcos fijado para cada millar de tiros.
Por otra parte, en operaciones de esta naturaleza no consiste su principal bondad en comprar barato, sino en adquirir lo que sea de útil aplicacion.
—Respecto á los fusiles de repeticion, que son cinco mil, el contrato nada dice; sin embargo, el informe que hemos dado viene de fuente autorizada.

Noticias militares—El Superior Gobierno con fecha 12 del corriente ha concedido licencia por el término de seis meses para permanecer en la República Argentina, á la viuda de sargento 1.º doña Maria Hernandez.
Con fecha 20 del mismo se concedió licencia por el término de seis meses para permanecer en la República Argentina al ayudante mayor don Gervasio Sabatel, viuda de coronel doña Maria Sainet, viuda de capitan doña Emilia Jubierac y viuda de teniente 1.º doña Elisa Oliver.
—Las jefaturas de Maldonado y Rio Negro remitieron las listas de los jefes y oficiales, viudas y demas pensionistas del Estado que en el mes de la fecha han justificado su existencia ante dichas jefaturas.
—Despacho de espedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 25:
Doña Vicenta Dupuy, viuda del coronel graduado don Fructuoso M. Mendoza por cédula y pension; al Ministerio de Guerra y Marina.
Gregorio Pedraza, cabo 2.º del cuerpo de inválidos, por premio de constancia; á reponer sellos.
Don Ricardo Flores, coronel graduado jefe del batallon 2.º de cazadores, da cuenta que ayer á las 7 p. m. se presentó al cuartel el soldado del cuerpo de su mando Nolberto Leiba, herido; al Ministerio de Guerra y Marina.
Don Salvador Fernandez, en representacion del teniente 1.º agregado á reemplazo don José Gomez, por abono de haberes; al Ministerio de Guerra y Marina.
Don Luis Pujadas, en representacion del teniente 1.º agregado á reemplazo don Eleuterio Maidana, por abono de haberes; al Ministerio de Guerra y Marina.

Movimiento judicial—El doctor don José Mattos, defensor de Fermin Pelaes, acusado de incendio y robo, ha interpuesto recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia, de la sentencia dictada por el señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, que condena á su defendido á la pena de quince meses de prision.
—Por mandato del señor Juez Letrado del Crimen de primer turno, ha sido puesto en libertad definitiva Elías Rivero acusado de homicidio.

Tribunales militares—Dícese que el doctor don Cárlos Santurio va á ser nombrado asesor de los tribunales militares.

Una buena empresa—(De *El Paysandú*)—Con el concurso de los estimables hacendados señores Gampbell, Oyler Griffin, Piñeyrúa, Chalklink Loroine, y Soares, se están construyendo grandes bretes en la Estacion Queguay, con el objeto de transportar ganados por los trenes del Midland á la plaza de Montevideo.
Es una empresa que vendrá á fomentar sobremanera la industria ganadera al Norte del gran rio interdepartamental.

Jai-Alai—Partido nocturno á mano limpia, á 50 tantos hoy á las 8 1/2 p. m. La derecha de Sabino, Gallito, Marquina (menor) libre, contra Ritou, Félix y Portu. A sacar Portu y Marquina del número 1 de la piedra izquierda.

Teatros—Con éxito lisonjero repitióse anoche en Solis la bonita comedia de don Ceferino Palencia *Cariños que matan*, mereciendo su autor ser llamado repetidas veces á la escena y recibiendo grandes aplausos los artistas por su buena ejecucion.
Para mañana se anuncia la primera representacion del nuevo drama del doctor don Samuel Blixen. Quedará así satisfecha la inmensa curiosidad con que es esperada la nueva produccion del jóven é inteligente literato uruguayo.

∴

Mañana se embarcará en Buenos Aires para esta la compañía lírica francesa Charley que se estrenará el sábado en el Nuevo Politeama, el cual ha sido embellecido para hospedarle dignamente.
La compañía Charley no vendrá aquí *todavía*, siendo falsas las voces que algunos malévolos habian esparcido de que se separaban algunos artistas. Mas vale así.—*Delta.*

El 25 de Agosto—En la noche del 24 al 25 habrá recepcion en el domicilio del presidente de la República.
El 25 parada de todo el ejército, formando el Colegio Militar, los batallones 1.º, 2.º y 4.º de Cazadores, el batallon de Artillería de Plaza, regimiento de Artillería Lijera y las policías á caballo.
La Escolta acompañará al señor presidente al Tedeum en la Catedral, á la una de la tarde, al cual serán invitados el cuerpo diplomático y todas las autoridades civiles y militares.
Por la noche, funcion de gala en el Politeama.

Renuncia, no involuntaria—Por decreto de ayer, el ministerio de la Guerra ha aceptado la renuncia que ha hecho el comandante Fernandez del mando del regimiento 4.º de caballería de línea, y ha sido nombrado interinamente para sustituirle el mayor don Victoriano Varela.

Jugando....—Escriben de la Estacion Queguay:
Aquí se preparan grandes fiestas para el 25 de Agosto, en la casa de comercio de los señores Antonio Bandeira y Ca.
La empresa del Ferrocarril Midland, pondrá trenes á disposicion de los invitados que vendrán de esa ciudad.
Una gran fiesta campestre en toda regla!
Ya se tienen destinadas 10 vaquillonas que serán carneadas el dia de la fiesta, y asadas luego con cuero.
Esas vaquillonas han sido donadas por los señores Sebastian Borda, Antonio Esteves, Eustaquio Pereira, Tomás Agesta, Tomás Apeceche, Manuel Gimenez y Ruperto Acosta, quienes han querido asociarse de ese modo á los festejos del gran dia patrio.
Se jugarán varias carreras y californias, corriendo en estas últimas potros recien agarrados y que pertenecen á los señores Borda, Pereira, Esteves, Bandeira, Acosta, Pestaña, Correa y Gonzalez Diaz.
A mas se correrán sortijas como remate de fiestas.
Tienen pues los aficionados donde pasar algunos dias de jolgorio, el próximo 25 de Agosto.

El doctor don Julio Herrera y Obes y el coronel Pampillon—Ha sido fallado (dice *El Dia*) en segunda instancia el juicio que S. E. el señor presidente de la República inició contra el coronel Pampillon, sobre unos valiosos campos en el Arroyo de la Vírgen. El fallo ha sido favorable al coronel Pampillon.

Varias noticias—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha concedido privilegio de paquete al vapor *Golondrina II*, que hará la carrera entre este puerto, Buenos Aires y Uruguay.
—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública, celebrarán hoy á las 3 de la tarde sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho.
—Por hallarse en mal estado para el consumo público, han decomisado los comisarios de Salubridad en los mercados y vendedores ambulantes 4 canastos de legumbres, 20 yuntos de aves y 2 arrobas de carne.
—El señor don Agustin Massetti, que desempeñaba la inspeccion de escuelas del departamento de la Colonia, ha renunciado el cargo, habiéndose ordenado la traslacion del inspector de Rio Negro don Luis A. Durañona para llenar la vacante producida.
A Rio Negro irá don Domingo de Arce, inspector de Rocha. Y para llenar esta vacante, ha sido nombrado don Benjamin Sierra y Sierra.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Cantidad de agua caida en milímitros de altura en las siguientes localidades, segun las observaciones efectuadas á las nueve a. m.:
Florida, dia 24, 11.0, dia 25, 00; Porongos, id id, 23.4, id id, 00; San José, id id, 16.7, id id, 00; Fray Bentos, id id, 10.5, id id, 1.8; Montevideo, id id, 0.5, id id, 00; Durazno, id id, 31.5, id id, 00; Mercedes, id id, 1.5, id id, 00; Estancia Caiera, id id, 00; id id, 14.3; Paysandú, id id, 29.0, id id, 00; Dolores, id id, 00, id id, 2.1.

Correos—HORARIO PARA LA SUCURSAL TERRESTRE—*Para San José, Colonia y puntos intermedios de esta línea*—Franqueo y recibo de correspondencia é impresos: dias ordinarios de 6 a. m. á 4 p. m., id festivos de 6 a. m. á 2 p. m. Recomendacion: dias ordinarios de 9 a. m. á 3 y 30 p. m., id festivos de 9 a. m. á 12 m. Giro postal: dias ordinarios de 10 a. m. á 3 p. m., id festivos de 10 a. m. á 12 m.
Para el litoral y Buenos Aires—Franqueo y recibo de correspondencia é impresos: dias ordinarios de 6 a. m. á 3 p. m., idem festivos de 6 a. m. á 12 m.—Recomendacion: dias ordinarios de 9 a. m. á 2 y 30 p. m., idem festivos de 9 a. m. á 11 a. m.
Para las líneas férreas á Salto y Rivera—Franqueo y recibo de correspondencia é impresos: dias ordinarios de 6 a. m. á 6 y 30 p. m.; idem festivos de 6 a. m. á 2 p. m. y 5 á 6 y 30 p. m. Recomendacion: dias ordinarios de 9 a. m. á 6 p. m., idem festivos de 9 a. m. á p. m. Giro postal: dias ordinarios de 10 a. m. á 5 p. m.; idem festivos de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos del interior y exterior—Franqueo de correspondencia é impresos: dias ordinarios de 6 a. m. á 4 a. m., idem festivos de 6 a. m. á 2 p. m., y de 5 p. m. á 4 a. m.—Recomendacion: dias ordinarios de 9 a. m. á 9 p. m., idem festivos de 9 a. m. á 1. p. m. y de 5 á 6 p. m.—Giro postal: dias ordinarios: puntos servidos por oficiales de estafeta de 10 a. m. á 7 p. m., idem por contratistas de 10 a. m. á 3 p. m. idem festivos: por oficiales de estafeta de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.; por contratistas de 10 a. m. á 12 m.—Montevideo, Julio 25 de 1893.

La Asociacion Fraternidad—En la asamblea que tuvo lugar anoche de esta sociedad el directorio produjo un informe *in voce* sobre el estado de la misma, cuyos balances se habian repartido anticipadamente.
Balances é informes fueron aprobados.

Todavia Roberth—El nombre de *Roberth* no era mas que su designacion artística. Su verdadero nombre era Cárlos Césareo Cozzi, nacido en Milan, de respetable familia, cuyos padres habian muerto.
Segun informa la mujer que le acompañaba, reside en Milan, Paseo Romano 55, Pedro Marvazozi, hermano político del desgraciado artista.
Murió Roberth sin dejar bienes de fortuna. Era gastador, generoso, espléndido y humanitario mientras tenia dinero.
—El jefe político e tuvo anteayer en Villa Colon, tomando informaciones y dándose cuenta personalmente de las circunstancias del trágico suceso.
Hizo una prueba mandando á un soldado pasar á caballo por el mismo sitio en que pereció ahogado el correador.
Sus investigaciones son reservadas.

Skating-Palacio—Esta noche gran recepcion de moda en la elegante sala de patinacion. Espera á los patinadores una agradable sorpresa.
Se simulará una lluvia de copos de nieve en la pista; una ilusion de las nevadas europeas, de bonito efecto.
Mr. Armand ejecutará el juego de la Rosa.
Mañana de tarde habrá sesion especial para los niños.

La entrega de los premios—El domingo á las 3 de la tarde se realizará en Punta de Carretas la reparticion de los premios á los vencedores en el torneo de tiro. Se levantará un palco por cuenta del gobierno y concurrirán dos bandas militares.
Asistirán el Presidente de la República presidente de las fiestas del tiro, el ministro de la Guerra presidente de la comision de generales, encargada de la reparticion de premios y el jefe del Estado Mayor General, presidente del Tribunal Arbitral.
—Se obsequiará con una medalla de plata como recuerdo del primer torneo al señor presidente de la República, al señor ministro de la Guerra, al jefe del Estado Mayor, al coronel Jerez y con medalla de cobre á los miembros del Tribunal Arbitral, por no haber podido tomar parte en el torneo, y á los miembros de la redaccion de *El Ejército Uruguayo*, por ser los iniciadores del primer torneo de tiro al blanco.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:
Ana Bruno de Senesse, italiana, 25 años, casada, calle Orillas del Plata núm. 296.
Florentino Bonifacino, oriental, 23 años, soltero, calle Venezuela núm. 77.
Justino De Dios, argentino, 17 años, soltero, Hospital de Caridad.
Diendonnè Gabaldo, francés, 62 años, casado, calle Canelones núm. 392.
Nicolás E. Fernandez, oriental, 42 años, casado, calle Soriano núm. 47.
Cármen Camba, argentina, 26 años, calle Caiguá núm. 72.
Ana Maria Moles, oriental, 32 horas, calle Patria núm. 56.
Francisca Marquez de Netto, española, 84 años, viuda, calle Rio Negro núm. 290.
Ema Guido, oriental, 3 1/2 años, calle Tacuarembó num. 191A.
Francisca Huarte, española, 46 años, casada, calle Arapey núm. 25.

Noticias de policía—Ayer tarde ocurrió un choque en la calle Sierra y Madrid entre el vagon núm. 6 del tranvia Uruguayo y una jardinera guiada por Esteban Mustos, resultando los dos vehículos con desperfectos de escasa consideracion.
—El individuo Ramon Perez que ayer guiaba un carro por la calle Hocquart, cuando llegó á la de Constitucion tuvo la mala suerte de caerse, recibiendo una herida en el labio superior.
Fué curado por el doctor Ferrer.
—Por el comisario de la 5.ª fueron reducidos á prision dos individuos, los que en la calle Constituyente y Piedad produjeron gran escándalo y se trabaron en pelea.
—Fueron presos dos individuos, los que desacataron al guardia civil de faccion en la Estacion Central, en momentos que éste se ocupaba en ahuyentar á varios menores que se entretenian en arrojar piedras y promover escándalo.
—En la calle Cuareim al Sud, hallábanse ayer de tarde dos individuos pescando en una embarcacion, cuando debido á un descuido volcóse ésta cayendo ambos al agua.
A los gritos que daban acudieron otros individuos en un bote perteneciente á los baños que existen en la playa de Santa Ana, los que accidentalmente se hallaban por aquel paraje, logrando salvarlos de una muerte segura.
Mas tarde, acudió el vapor *Rayo* de la Comandancia de Marina, el que tomó á remolque la embarcacion conduciéndola al puerto.
—En una fonda y posada que existe en la calle General Liniers, se hospedó antenoche un individuo, el que al levantarse al dia siguiente encontróse con que le habian sido sustraidas todas sus ropas, un reloj de plata con cadena y la suma de veinte pesos que tenia en los bolsillos de su chaleco.
Inmediatamente se dió cuenta del hecho á la autoridad, la que aun no ha podido dar con el paradero del ladron.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 10; militares, 3; mujeres, 1; total: 14. Orientales, 0; españoles, 2; italianos, 2; brasileros, 1; total: 14. Orientales, 9; españoles, 2; italianos, 2; brasileros, 1; total: 14. Salieron de alta: Civiles, 8; militares, 2; mujeres, 2; total: 12. Orientales, 6; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 2; alemanes, 1, total: 12.
Julio 25—Entraron: Una menor de nombre Maria Fernandez, con herida lacero contusa de la region inter-parietal y Francisco Rodriguez con herida lacero-contusa de la region occipital izquierda.
Una menor con una moneda de á real introducida en la fosa nasal izquierda. Una vez extraida, se retiró para su domicilio.
Dámaso Rodriguez, oriental, pescador, con contusiones de la region anterior del torax y abdómen. Fueron atendidos por el doctor Cebrian y el practicante Chans, ambos de servicio.
Existencia de enfermos hoy 26: civiles 285, militares 41, mujeres 110; total 436.

Embestida—Declaracion prestada al respecto ante la Comandancia General de Marina.
Montevideo, Julio 26 de 1893.—Con esta fecha se presentó don G. Gaverone, patron del pailebot argentino *Nuevo Federico* y expuso: que ayer de 3 á 4 p. m., estando en su fondeadero con sus amarras correspondientes, fué embestido por el queche nacional *Montevideo* propiedad del señor Cayetano A. Pino, el cual le rompió el botalon y suncho del baupres, debido que al derribar se fué para atrás yéndose encima de la proa, lo cual se pudo evitar si el patron del *Montevideo* hubiera arriado la mayor ó fondeado, cosa que no hizo por esta maniobra. Parece hasta fué intencional que nos hiciera estas averías.
Por lo cual formula protesta contra el patron del buque mencionado ó contra quien en derecho corresponda, reservándose el derecho de ampliar la presente si fuera necesario y la firma ante mí.—Por G. Gaverone, *Andrés Rosso*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

El reino de Siam—En estos momentos en que el cañon francés amenaza los seculares monumentos de Bangkok, es interesante hablar un poco de ese famoso reino, cuyo monarca se llama Somdetch Phra Paramindo Maha Khoulalonkorne. Este rey, que cuenta cuarenta años de edad, sucedió en el trono á su padre en 1868.
Siam es un estado independiente, situado en la Indo-China, en la que ocupa la parte central y el sud oeste.
Tiene una superficie total de 726 850 kilómetros cuadrados y una poblacion de 5:750.000 habitantes, de los cuales 4:650.000 pertenecen á Siam propiamente dicho y al Laos, 500.000 á la provincia de Siemreap y Battam Bong, y 600.000 á los estados tributarios de la península de Malaca.
El país es montañoso y atravesado por rios de gran importancia.
El clima es tropical, como tropical la vegetacion en las planicies. Las partes altas son secas y sanas.
Produce caña de azúcar, papas, tabaco, nueces de coco, sagú, varias calidades de madera, café, algodon y caucho. Tiene minas de oro, plata, plomo, antimonio, zinc, fierro, etc. En el reino animal cuenta numerosos elefantes, rinocerontes, búfalos, tigres, leopardos, osos, serpientes, cocodrilos.
Los siameses son de raza mongólica, de carácter bondadoso y humano. Al contrario, los habitantes montañeses de Laos son ferocísimos.
El budhismo es la religion dominante.
La forma del gobierno es monárquica, con un simulacro de constitucion, pues el rey ejerce el poder legislativo, contando con el consejo de estado y el de ministros, titulados *Senabodi*, apenas para el voto consultivo.
El poder real es hereditario, sin embargo el rey tiene el derecho de elegir su sucesor, siendo este un príncipe de sangre.
El reino se divide en 41 provincias, algunas de las cuales son una especie de prefectura.
La capital es Bangkok tiene una poblacion de 600,000 habitantes.
El comercio hállase casi en su totalidad en manos de los chinos.
El heredero del reino, proclamado en 1887, salvo mejor eleccion del monarca, llámase Somdetch Phra Tiaou Look Yatoc Tchan Fa Maha Majerumhis.

Declaraciones—Montevideo, Julio 26 de 1893—Con esta fecha se presentó el agente del *Duchessa di Génova* en representacion de su capitan y declaró: que durante la entrega á las lanchas de la carga, por la fuerte marejada que hacia rolar las embarcaciones que á tal efecto se encontraban al costado, chocaron varias lingadas contra el borde de la lancha y el costado del vapor, ocasionando las siguientes averías:
G P una pipa vino desfondada vacia, Rovira una cuarterola vino idem idem; idem una cuarterola vino rota y con falta; A C C 5 bordalesas rotas y con falta, idem una bordalesa vacia; M V C 5 sacos arroz con rotura y falta; L F S Diez idem idem idem.
Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad, por tratarse de un caso de fuerza mayor. Y lo firma ante mí:—Por P. Christophersen, *M. Vallebona.*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.
—Montevideo, Julio 26 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor *Rio Paraná*, en representacion de su capitan y declaró:
Que en momentos de arriar una lingada de 20 cueros de la partida de 3,343, venidos á consignacion de la casa de los señores Tornsquist y Ca., y á causa de un choque producido con la lancha que los recibia, debido á un fuerte golpe de mar se fueron 10 de ellos al agua, siendo inútiles los esfuerzos que se hicieron para salvarlos.—Es todo cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—Por P. Christophersen, *E. Vallebona.*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.
—Montevideo, Julio 26 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca noruega *Parro* y declaró: que en el momento de atracar una lancha á su buque el vaporcito *Adela*, chocó contra el costado del buque, rompiéndole un tablon del lado de estribor de la parte de proa.
Hace la presente declaracion ante esta Comandancia de Marina para hacer valer sus derechos contra el patron y dueño del vaporcito *Adela*, reservándose el derecho de poder ampliar esta declaracion en caso necesario y la firma ante mí.—*Martin Larsen.*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Estado del tiempo—Hoy á las 9 a. m. la Oficina Central del Telégrafo Oriental (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:
Bueno en Pando, Sauce, San Ramon, Tala, Nico Perez, Gutierrez, Minas, Pan de Azúcar, Tapes, Zapican, Treinta y Tres, Artigas, Melo, Tacuary.
Nublado en Maldonado, Punta del Este, San Cárlos, Rocha, Chuy, Castillos, Santa Teresa, Pavon, San Juan, Corrales, Buenos Aires.
Tormentoso en Riachuelo.

Un perro electricista—Establecida una canalizacion para conductores eléctricos, es preciso hacer pasar por la tubería una cuerda resistente, á la cual se ata el cable, y tirando de la primera se consigue tender el segundo.
Para lograr que la cuerda pase, se han valido los obreros, hasta ahora, de un procedimiento que consiste en atar la cuerda en cuestion á la cola de un gato y obligar al animal á que penetre en el tubo, primero, y á que salga por el extremo opuesto, despues, excitándole al principio con un palo y mas tarde con voces, ruidos y hasta disparos de revólver. Así se ha venido practicando siempre la referida operacion, hasta que los obreros han ideado el medio de sustraerse á los arañazos con que los felinos protestan de la violencia.
Este medio consiste en amaestrar pequeños perros de lanas, que, sin resistirse, ejecutan el ensartamiento, con tal que á la salida encuentren una recompensa más ó menos nutritiva.
La Compañía Cromton, en Inglaterra, posee uno de estos perros, tan diestro en el ensarte de los tuberías, que ha llegado á hacerse célebre por lo regular y concienzudo de su trabajo.
Tan útil es este auxiliar canino á la mencionada Compañía, que le hace viajar á provincias á cada nueva instalacion, y le tiene asignado un jornal como á un obrero especial que ha intervenido en el tendido de muchos kilómetros de cable, sin entablar jamás con *sus compañeros* discusiones ni riñas que retrasan el trabajo y sin empañar nunca su conducta ejemplar con faltas producidas por la bebida ni otro vicio cualquiera de los que envilecen al trabajador.

Acorazado «Independencia»—SUS CONDICIONES MARINERAS—ARTILLERÍA, CONSTRUCCION, VELOCIDAD—DETALLES COMPLETOS—Buenos Aires, Julio 24—Anticipándonos á la llegada de la última nave acorazada de la escuadra y por reputar la descripcion mas completa de las que se hayan dado á conocer hasta la fecha, entregamos hoy á la publicidad los detalles que siguen y que pertenecen al acorazado *Independencia*, gemelo del *Libertad*, salvo las diferencias y modificaciones que se apuntan.

DIMENSIONES

Eslora total 240 piés; entre perpendiculares 230 piés; manga 43 piés; puntal desde la cubierta principal 15 piés; calado medio 13 piés, máximo 14; desplazamiento mayor 2630 toneladas.

CASCO

El casco es de acero dulce; tiene un poderoso espolon forjado para resistir el choque contra grandes masas.
Su construccion ha sido hecha con dobles fondos, equivale á decir paredes auxiliares que constituyen interiormente un segundo casco y que contribuyen á dar mayor fortaleza y estabilidad al buque.
Estos dobles fondos están subdivididos en varios compartimientos-estancos.
La cubierta principal está fuertemente reforzada en todas las instalaciones de artillería.
Las escotillas y lumbreras tienen portas y brazolas acorazadas y disponen de cierre hermético.

BOMBAS

Tiene un juego completo de bombas Dovoton para incendio, calderas, y para la provision de desagüe de los dobles fondos, todas ellas con accion independiente.

MÁQUINAS

El «Independencia» está movido por dos máquinas verticales de triple expansion, de un poder colectivo de 3000 caballos, pudiendo usar el tiraje forzado.
Entre sus muchas dependencias, este departamento contiene: dos condensadores destiladores que rinden 500 litros de agua dulce por hora para el servicio de las calderas y consumo de la tripulacion; una caldera de 50 caballos de fuerza para los dinamos, bombas centrífugas y otras maquinarias auxiliares y los condensadores de superficie para la locomocion.
La accion combinada de las bombas puede desagotar 900 toneladas de agua por hora.
Las calderas son dos, de acero, así como los tubos, sistema Siemens Martin, provistas de ventiladores á vapor para el tiraje forzado.

CORAZA

La coraza del casco mide por cada banda 172 piés de largo y tiene 8 pulgadas de espesor acero Compound, abarcando en su proteccion todas las partes vitales del buque. En los extremos de popa y proa tiene un mamparo transversal de 6 pulgadas, además la parte baja de la obra muerta está reforzada por una faja de 5 piés de alto, 3 de los cuales van bajo la línea de agua.

VELOCIDAD

En las pruebas verificadas ha dado el *Independencia* con tiraje natural segun datos oficiales hechos conocer de nuestro Gobierno, 13.033 nudos, y en las otras pruebas realizadas con tiraje forzado llegó ó caminar 14,21 nudos.

ARMAMENTO

El buque está armado con 14 cañones de diferentes calibres, instalados de la siguiente manera: dos cañones Krupp (último modelo), de 24 centímetros de diámetro y 8 metros 40 centímetros de largo, emplazados uno á proa y otro á popa sobre barbetas acorazadas—y cubiertas por una cúpula tambien acorazada.
Las barbetas son giratorias y dan á las piezas un campo de tiro de 265 grados.
En el interior de las cúpulas se encuentran perfectamente protegidos, el mecanismo de elevacion y los tubos para la municion, cuya provision se hace por medio de ascensores. En la plataforma se halla encajada una chillera circular, que presenta á voluntad los proyectiles, bajo el mismo cierre de las piezas.
Los montajes son Vavasseur automáticos. Para facilitar la carga existe un atacador neumático. El movimiento de la barbeta es á mano, lo que constituye, dicho sea la verdad, un nuevo defecto. El alcance de estos cañones es de 13.000 metros.
Cuatro cañones de tiro rápido Armstrong de 12 centímetros, establecidos en el reducto central, dos por banda, con un campo de tiro de 158 grados tambien protegidos por escudos.
Cuatro cañones Maxim Nordenfelt de 47 milímetros, colocados en los cuatro ángulos de la cubierta alta del reducto central.
Cuatro ametralladoras Maxim Nordenfelt de 25 milímetros, dos en la primera cofa del palo militar y una por banda en la cubierta superior.

TORPEDOS

Dos tubos lanza-torpedos sistema Witehead de 18 pulgadas de diámetro sobre la cubierta acorazada en la parte de proa, con un campo de tiro de 38 grados á popa y 33 á proa.

TORRE DE COMBATE

La torre de combate está situada á proa sobre la cubierta alta con una pared de 5 pulgadas de acero. En ella se encuentra el timon á vapor, los guias para lanzar los torpedos y tubos acústicos y otros aparatos de comunicacion para que el jefe pueda estar al habla con todos los departamentos de máquina y artillería.

ALGUNAS REFORMAS

El *Independencia* tiene ventiladores eléctricos en número mayor que sus gemelos, colocados en los compartimientos de su maquinaria, un gran foco eléctrico con inmenso radio de dominacion colocado en las proximidades de proa, y dispone de un sistema nuevo en el movimiento y colocacion de anclas y algunas otras reformas.

DINAMO

Dos dinamos tipo Victoria, que alimentan 155 lámparas con iluminacion interna, y un proyector de 20.000 bujías, cuya dominacion excede de 1700 metros.

ACCION Y CONSUMO DE CARBON

Puede almacenar 263 toneladas de carbon, con cuyo combustible puede navegar 18 dias á razon de 10 millas por hora—el consumo es de 20.000 kilos cada 24 horas.

EMBARCACIONES MENORES

Tiene cinco botes á remo y una lancha á vapor, que se aseguran sobre descansos elevados.

DATOS GENERALES

El buque tiene 43 compartimientos estancos, estando provisto ademas de dos grandes flotadores situados en los extremos. La ventilacion, aunque escasa, es obtenida por ventiladores de patente Utley que sostienen corriente continua. Tiene comodidad para almacenar 2 meses de provisiones para su tripulacion completa, que debe ser de 190 hombres, sin contar la oficialidad. Los tanques pueden contener 48 toneladas de agua dulce para la máquina y 32 para el consumo de los tripulantes. El sistema eléctrico de señales es del modelo Kasalosky. El armamento de la tropa es el Mauser y revólver Smith Wesson.—*Marino.*

La gran noticia

A un viejo que pasaba por la calle
Una niña bonita
Y de arrogante talle
Detuvo del faldon de la levita,
Diciéndole:—Señor, por vida suya,
Quiero que usted me instruya
De las nuevas que aquí me participa
Una tia que tengo en Arequipa.
Y sin más requilorio,
Alargaba una carta al vejestorio.
Cabalgó el buen señor sobre los ojos
Un grave par de anteojos;
El sobre contempló, rompió la oblea,
La arenilla quitó de los borrones,
Examinó la firma, linda ó fea,
Y se extasió media hora en los renglones.
Ya de aguardar cansada,
—¿Qué me dicen, señor? dijo la bella;
Y el viejo echó á llorar, diciendo:—¡Nada!
Has nacido, mi bien, con mala estrella.
Asustada la jóven del exceso
Del llanto del anciano,
Le preguntó:—¿Quizás murió mi hermano?
Y el viejo respondióla:—¡Ay! es peor que eso,
—¿Está enferma mi madre?—Todavia
Es peor cosa, hija mia,
¡No puedes resistir á esa desgracia!...
¡Yo, viejo y todo, me volviera loco!...
—¡Qué ha sucedido, pues? ¡por Santa Engracia!
—¡Qué tú no sabes leer!... ni yo tampoco!

Ricardo Palma.

Una perla limeña—Brillar en el círculo musical de Nueva York es hoy un poco difícil. Se necesita ser una verdadera estrella. El sentido estético del pueblo americano se vá despertando, los artistas mas notables del mundo acuden todos los años atraidos por las coronas y la plata de un público numeroso de entusiastas *dilettanti*; y cuando un periódico como el *Herald*, al dia siguiente del debut de un artista, bate palmas con calor, es porque el artista las merece sobradamente.
He aquí ahora lo que hemos leido en el gran diario neoyorkino, á propósito de una jóvencita de Lima:
«En *Steinway Hall* recibieron anoche, un buen número de invitados, gran sorpresa al oir á la señorita Isabel Breskler, quien, á pesar de ser una niña de 14 años solamente, lució en el harpa la habilidad de un consumado artista. Su buen gusto, delicadeza de expresion y ejecucion bellísima, son maravillosas en una persona de tan corta edad. La señorita Breskler es nativa del Perú, y recibió su educacion en Paris, en donde supo ganarse el primer premio del Conservatorio.
Nosotros sentimos íntima satisfaccion en hacernos eco de los triunfos del querube peruano.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Eolo*:
De Buenos Aires—á Milhomens, $ 130,36; L. Goldaracena, 17,500; B. Tejada, 2.000.

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ᴬ
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

A los viticultores

La Sociedad Vitícola Uruguaya, radicada en la estacion La Cruz y donde no existe filoxera, ofrece en venta sarmientos de vid, de las variedades siguientes: Cabernet, Cot-Rouge, Romana, Merlot y Semillon.

Para pedidos, dirigirse al establecimiento ó al escritorio de la Sociedad, calle Rincon núm. 182, altos. 1948-ag.8

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los estatutos, tendrá lugar en el local del Banco el 28 del corriente á las 8 p. m.

A los efectos del artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el 18 del corriente, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Julio 12 de 1893. 1998-jl 28-ed.m.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **28 de Julio de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	500	1.500
3 de	200	600
7 de	100	700
16 de	25	400
20 de	20	400
30 de	15	450
1.220 de	10	12.200
1.300 premios ó sean 6500 suertes		$ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que el dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

El Banco Comercial
189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

BANCO DE COBRANZAS
Locacion y Anticipos

Se convoca para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local del Banco el dia 26 del actual á las 3 de la tarde, con el objeto de:

a) Dar lectura de la memoria.
b) Considerar las cuentas del semestre vencido.
c) Enterarse del informe de la Comision de Cuentas y
d) Acordar dividendo.

Montevideo, Julio 10 de 1893. *El secretario.*
1965-jl.26

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea general ordinaria

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, para el 1.° de Agosto p. v. á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura de la memoria del Directorio acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas, correspondiente al ejercicio del semestre, que terminó el 30 de Junio ppdo.

El registro de acciones quedará cerrado el 24 del corriente mes de Julio á las 4 de la tarde, segun lo determina el artículo 12 de los estatutos.

Se previene, que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 14 de 1893. 2021 ag 1.°

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
particulares . . . 4.00 . .
Fuera de dicho radio convencional.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República Brasil, República Argentina Paraguay 35 pm-3-mp

Caja Nacional Uruguaya

El directorio de esta institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente á las 4 p. m., en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DÍA

1.° Presentacion de la Memoria y balance semestral.
2.° Dividendo.
3.° Eleccion de dos directores y un suplente.
4.° Nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Julio 19 de 1893.
Tito D. Marengo,
Director-gerente.

2056-j.l24g.3p.29-

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Por resolucion del Directorio, se llama á los señores accionistas para que concurran á la Gerencia de la sociedad, plaza Independencia núm. 89, de 11 a. m. á 3 p. m., desde el 25 del corriente en adelante, á cobrar el tercer dividendo acordado correspondiente hasta el 30 de Junio del corriente año.

Montevideo, 20 de Julio 1893. *El secretario.*
jl.30

Asociacion Española
1.ª DE SOCORROS MUTUOS

Llamado á propuestas

La comision administrativa de la Asociacion Española 1.ª de socorros mutuos, debidamente autorizada por la junta directiva de la misma, llama á propuestas, por quince dias á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de cuatro sepulcros en el terreno que posee en el Cementerio del Buceo, y cuyo plano y pliego de condiciones se pondrán de manifiesto á los interesados en la calle Queguay núm. 263.

Las propuestas será indispensable que se presenten en pliego cerrado, las que serán abiertas á vista de los interesados el dia que corresponda al plazo indicado á las 8 y 1/2 de la noche.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga, sin perjuicio de rechazarlas todas si asi lo creyese conveniente.

Montevideo, Julio 24 de 1893.
2105-ag 7 *La comision administrativa*

¡LIQUIDACION!

La Sociedad Cooperativa de Consumo, por resolucion de la asamblea general de accionistas verificada el 17 del corriente, ha entrado en liquidacion.

La Comision Liquidadora, para facilitar la liquidacion, ha resuelto vender todos los artículos de la casa, calle Cámaras núm. 84, al contado hasta fin del próximo mes de Julio, con gran rebaja en los precios.

Se admitirán tambien propuestas para la venta en conjunto de todas las existencias de dicha casa, incluso armazones, estantes, jardineras, etc., etc.

Y se previene á los deudores á la sociedad, que vengan á solventar sus cuentas ó á documentarlas dentro del término de treinta dias, pues de lo contrario se procederá judicialmente contra ellos.

Montevideo, Junio 20 de 1893.
1759-jl.31 *El secretario.*

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
" " " " " 6 " 5 % "
" " " otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.
29-pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
" integrado. . . .	"	750.000
Fondo de reserva. . . .	"	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
16-perm-dpm

Banco Hipotecario del Uruguay

Convocatoria para Asamblea General extraordinaria de accionistas

A los fines determinados en los artículos 28 á 31 de los estatutos y de conformidad á la segunda parte del artículo 22, el directorio ha acordado convocar extraordinariamente á la asamblea general de accionistas, para el nombramiento de la primera Comision Fiscal de Cuentas, compuesta de tres titulares y tres suplentes, que debe expedirse previamente á la primera asamblea general ordinaria de accionistas, que será oportunamente convocada á los efectos determinados en la primera parte del citado artículo 22 de los estatutos.

En la misma reunion y acto contínuo, se procederá á la eleccion de un miembro titular del Directorio, en reemplazo del señor don Juan Antonio Artagaveytia, cuya renuncia, fundada en razones de salud y por su carácter de indeclinable, tuvo que aceptarse.

Y finalmente, en la misma asamblea y de conformidad al artículo 27 de los estatutos, se procederá á fijar el sueldo de los directores.

La reunion de esta asamblea extraordinaria tendrá lugar el 29 del corriente, en el teatro San Felipe, á la una p. m.

El registro de acciones prevenido en el artículo 23 de los mismos estatutos, quedará abierto en la secretaría del Banco desde el 19 y se cerrará el 26.

El boleto que acredita la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Julio 17 de 1893.
Conrado F. Rücker,
Secretario.
2052 jl.29

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fraveg
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Tabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %
" " " " 3 meses 4 1/2 "
" " " " 6 " 5 "

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

Agencia de la Prensa
DIRECTOR Y PROPIETARIO
ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ
CALLE TREINTA Y TRES NÚM. 235
MONTEVIDEO

Este centro admite suscripciones y avisos para las publicaciones diarias y periódicas del extranjero, de la capital y departamentos; sirve todo pedido de libros, siempre que venga acompañado del importe, y se encarga de insercion de gacetillas, reclamos, etc.

Para el cumplimiento de comisiones y representaciones mercantiles, ha organizado una seccion *ad hoc.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon E. Anza, citándose á la vez á los que se consideran acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1979-ag.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, comparezca ante este Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lasnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1653 jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Platero y doña Carolina Bustillos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1939 ag.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el incidente de los autos testamentarios de don Juan D. Jackson, sobre venta de unos campos, se va á proceder á la venta en pública almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta de la oficina del mismo, calle Cámaras número 182, al mejor postor y en la forma de estilo, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres, señalada en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke con el núm. 1; compuesto de tres mil ciento ochenta y cinco hectáreas seis mil metros cuadrados, ó sean cuatro mil trescientas diez y siete cuadras y dos mil doscientas setenta y una varas cuadras, lindando por el Norte con doña Ana Ramirez, por el Noroeste con don Juan Pedro Ramirez, por el Sudoeste con la fraccion núm. 2, vendida á don Pastor Victorica; por el Sudeste con el lote 4 de don Alejandro Bresque, y por el Noreste con el lote 6 en parte y el arroyo Zapata en medio. La venta tendrá lugar el jueves diez y siete de Agosto próximo venidero, de cuatro á cinco de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2080-ag.17-2ed.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Tórtora, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante los síndicos provisorios nombrados, señores Capurro y Barzizza, calle Chaná 124, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2007-ag.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarada la disolucion y liquidacion de la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de E. Molinari y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, los socios existentes Juan Moglione y Emilio Molinari.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2046 jl.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2047-ag.17

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2051-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Garcia, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2048 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Guillermo P. Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2045-ag.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Mateo Victorica y Urquiza y don Manuel Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1846 jl.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vald Hansen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2050-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Julio 21 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2098-jl.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Vazquez y Ca., para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con objeto de recibir la rendicion de cuentas del síndico.—Montevideo, Julio 22 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2099-jl.28

...del señor juez letrado de Comercio ...no doctor don Juan A. Saráchaga, se ...á don José Vellozo, para que se pre... Juzgado dentro del término de no... estar á derecho en el incidente sobre ...su quiebra, bajo apercibimiento de ...e lugar.—Montevideo, Mayo 23 de ...*erardo Canosa*, escribano público.
1456-ag.23

...o del señor juez letrado de la Civil ...rno, doctor don Wenceslao Regules, ...y emplaza á don José Vives para que ...mino de noventa dias, á contar desde ...parezca ante este Juzgado á estar á ...juicio que por cobro ejecutivo de pe... ...on Antonio Giribaldo para apercibi... ...mbrársele defensor de oficio.—Monte... ...7 de 1893.—*Juan José Peyrallo.*
2034 ag.18

...o del señor juez letrado nacional de ...tor don Miguel V. Martinez, se convoca ...res de don Telmo Perez para la reunion ...gar el dia 30 del corriente á las 2 de ...nombramiento del síndico definitivo ...la verificacion de créditos.—Montevi... ...de 1893.—*José Gerardo Canosa*, es...co.
2082 jl.30

...cion del señor juez letrado de Comer... ...no, doctor don Pedro E. Garzon, se ci... ...mplaza á don Domingo Restano, para ...l término de treinta dias comparezca ...gado, calle Rincon núm. 67, á practica ...tion de la firma puesta al pié del do... ...que le inicia juicio el Banco Nacional ...n, bajo apercibimiento de lo que haya ...tevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin* ...*ario.*
2049 ag.27

...icion del señor juez letrado de Comer... ...rno, doctor don Pedro E. Garzon, se ...emplaza á don Luis Gury, para que ...rmino de treinta dias comparezca á ...cho en el juicio de calificacion del ...se le ha formado, bajo apercibimiento ...sele defensor de oficio.—Montevideo, ...1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1819-jl.26

...do L. Departamental

...sicion del señor juez letrado departa... ...Tacuarembó, se hace saber que en los ...s por don Venancio P. Bálsamo, do... ...a Rosas de Bálsamo y el hijo de éstos ...sé Bálsamo sobre rectificacion de la ...autismos de éste, ha recaido la sent... ...e siguiente:—Rivera, Junio 16 de 1893 ...juicio seguido sobre rectificacion del ...nacimiento de Juan José Bálsamo— ...: Que don Venancio P. Bálsamo y su ...ña Justiniana Rosas, como padres legi... ...don Juan José Bálsamo, solicitan con ...tificacion de la partida de nacimiento ...o.—Resultando: Que con los periódicos ...s á f. 11 y 12, se acredita la publicacion ...por el artículo 74 de la ley de Estado ...onsiderando: Que en el presente caso ...oidos los interesados y el Ministerio Pú... ...procediendo la audiencia del juez de ...tratarse de una partida parroquial.— ...ando: Que el objeto de esta instancia, no ...ria la informacion del hecho alegado, ...rse de una ampliacion de nombre y no ...tificacion del mismo; y Considerando lo ...en los artículos 77 y 78 de la ley de la ...—Téngase por constatado que el nombre ...onario es don Juan José Bálsamo, hága... ...tacion respectiva, publíquese esta sen... ...la prensa de la capital, todo en la ...escripta por el artículo 1.° de la ley de ...de 1888, expídase testimonio, previo ...costas y archívese.—*Alfredo Costa Gu...* —Y en cumplimiento de lo mandado en ...al de la sentencia inserta, se hace la ...blicacion.—San Fructuoso, Julio 5 de ...*nco Sagarra.*
1984-jl.30

...osicion del señor juez letrado departa... ...ctor Francisco Capella y Pons, se hace ...blico la apertura de la sucesion de doña ...ebitta, á fin de que todos los que se con... ...n derechos á ella, por cualquier título, se ...a deducirla ante este Juzgado, dentro del ...treinta dias, bajo apercibimiento de lo ...recho hubiere lugar.—Montevideo, Julio ...—*Alejandro de la Socerra*, escribano pú...
2001 ag.12

...ado L. Departamental de Tacuarembó

...posicion del señor juez letrado departa... Tacuarembó, se cita á todos los acree... ...fallido don Victor de Irourgui, para que ...término de treinta dias comparezcan ante ...señores Joaquin Brandao y Ca., del co... Montevideo, con los títulos justificativos ...ditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.— ...*Sagarra.*
2057-ag.19

...do de Paz de la 20.ª seccion

...oso, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se ...nte este Juzgado don Cándido Robido ...derado de don José Shaw, segun poder qu... ...expuso: Que su representado habia arren... ...escritura pública, á D. Rafael Sarmiento ...perteneciente al finado Emilio Reus; qu... ...encido el referido contrato y no necesitando ...opiedad relacionada, en ausencia del señ... ...y de la viuda de Reus, viene á entregar ...la quinta y á consignar la suma de se... ...pesos con sesenta y siete centésimos, im... ...s meses y veintiseis dias de alquiler, sir... ...acion de la deuda, en cuanto por derecho ...da, haciéndose saber á la sucesion de don ...s, de acuerdo con lo que dispone el in... ...l artículo 307 del Código de P. Civil; á lo ...gado, proveyó: «Hágase, en todo, como se ...» Y á los efectos de derecho, expídanse los ...la forma pedida, para la notificacion co... ...ento.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R.*
2020-ag.14

...do Militar de Instruccion

...presente, de acuerdo con lo que estatuye el ...rito de procesos mandado observar por el ...Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo ...po., y usando de la jurisdiccion que como ...or tengo, cito, llamo y emplazo al tenien... ...infantería don Policarpo G. Pola, para que ...l término de noventa dias contados desde ...lo presente ante este Juzgado Militar ...on, sito en la calle Paysandú núm. 242, á ...s derechos que le puedan asistir, de acuer... ...l artículo 467 del Código Militar.—Monte... ...ayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar.*
1363-ag.15.

...AVISOS OFICIALES

...etaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.° de 1893.

...se saber á los interesados, que queda abier... ...o de exámenes correspondiente al mes ...o. ...olicitudes de los aspirantes al título de ...se recibirán en esta secretaría, todos los ...iles hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

El secretario general.

Montevideo, Julio 4 de 1893.

...ase á propuestas para la construccion de dos ...rurales en los terrenos de propiedad esco... ...en la Colonia Cosmopolita y en el Sau... ...artamento de la Colonia, con arreglo al tipo ...de los planos respectivos y con arreglo al ...n.° 2 para la edificacion de una escuela en el ...también de propiedad escolar, situado á in... ...nes de Piedras de los Indios, del propio ...mento, bajo las bases siguientes: ...obras deberán efectuarse estrictamente ...o á los planos y pliego de condiciones ...allan en esta secretaría á disposicion de los ...dos. ...propuestas que podrán ser por uno ó mas ...s, deberán presentarse en el sellado corres... ...cerradas y lacradas, de acuerdo con el ...orio adjunto al pliego de condiciones y serán ...s ante el inspector nacional el dia 3 de ...próximo á las 2 p. m., en presencia de los ...dos ó personas que los representen, que con... ...acto. ...a Direccion General se reserva el derecho de ...r todas las propuestas si lo considera conve...

El secretario general.

Montevideo, Julio 3 de 1893.

...ase á concurso para proveer por oposicion, ...o de maestra de la escuela de primer grado ...de la villa de la Florida. ...olicitudes de las aspirantes se recibirán en ...cretaría todos los dias hábiles hasta el 1.° de ...próximo á las 4 p. m.

El secretario general.

...ce saber á los interesados que pueden pasar ...secretaría todos los dias hábiles de 12 á ...á recojer sus diplomas de maestros, co... ...ndientes hasta el período de Diciembre úl...

...tevideo, Junio 22 de 1893.

La secretaría.

...ccion General de Impuesto Directos

...eviene al público que la Agencia de Papel ...y Timbres que existia en la calle Queguay ...9, se ha trasladado á la calle 18 de Julio ...

...tevideo, Julio 8 de 1893.

V.° B.° ...*Pelippone.* — *V. Raineri.*
...jl.31

JULIO R. ALVAREZ

ATENCION CAPITALISTAS

A la mayor oferta—Para pago de hipoteca

De la valiosa propiedad situada en la calle Juncal números 103, 105, 107, 109, 113, 115, 117, 119, 121, 123 y 125, entre 25 de Mayo y Rincon.—Dividida en cuatro magníficas casas altas para familia y cuatro almacenes de gran comodidad.—Propiedades hechas con materiales de primer órden, con todas las comodidades para familias.—Posicion inmejorable, en el corazon de la ciudad.—Colocacion segura para duplicar el capital.

EL JUEVES 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de las importantes propiedades mencionadas.
La venta se hará en lotes y al contado.—El comprador dará en garantía de su oferta $ 200 por cada lote.
Las propiedades pueden visitarse.—Títulos perfectos.
Oportunamente repartiremos el plano.
Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465.
2032 jl.18

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, de esta plaza y en nombre de los señores Blondeau y Ca., de Lóndres, se ha presentado solicitando registro de la marca comercial y de fábrica, denominada *Vinolia*, para distinguir las perfumerías en general que fabrican, introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Julio 17 de 1893.

2033-jl 26 — *Justo R. Pelayo*, director.

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha Julio 1.° de 1893, ha concedido el cambio de nombre al vapor nacional *Alice* por el de *Solís*.

Montevideo, Julio 6 de 1893.

1937-jl.26 — *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 21 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas reparaciones en el edificio de propiedad escolar que ocupa la escuela de 2.° grado núm. 17, en los Pocitos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán ante el señor inspector nacional el dia 3 de Agosto, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

ag.3 — *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De tabaco habano y Bahía, arroz, almendras y otros artículos.—En el muelle de Caparro.

EL JUEVES 27 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros respectivos y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Desembarcados del vapor *Pine Branche:*
M C 9 sacos anís, cominos, almendras y avellanas.
Desembarcados del vapor *Berlin:*
D & S—3 fardos tabaco habano en hoja.
id. 11 id id de Bahía.
79 sacos arroz Bremen del vapor *Hannover*.
Todo en estado de avería.
2112-jl.25

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:
Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.
2091-jl.23

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

De una propiedad en la calle Paysandú número 346; construccion moderna, con balcones al frente, 5 piezas corridas, 1 pieza escritorio y 1 para comedor; cocina, letrina y cuarto para servidumbre; 2 buenos patios, uno de mármol.—Tasada en pesos 4500 y se venderá por sus 2/3 partes ó sean 3000 pesos—Nada mejor situado que esta finca ni mas barato se puede ofrecer á los que tengan un pequeño capital, que quieran colocar bien garantido, que e que les brinda este remate, pues en él se encuentran todas aquellas ventajas, que los especuladores en tierras exigen para llamarle pichincha, á un buen negocio.—La llave de esta propiedad se encuentra á disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Cerrito 211.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Paysandú núm. 346, compuesto el terreno de 7 metros 903 milímetros de frente al Sud sobre la indicada calle de Paysandú, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Norte lindando con propiedad de doña Justa Mitre, por el Este con propiedad que fué de don Bartolomé Mitre; tasada en la suma de 4.500 pesos. La venta tendrá lugar en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Manuela Casalla de Sayago. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 15 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
2030-jl.16

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos, por liquidacion de un taller—Cantidad de mercaderías de tienda, ferretería y bazar. En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIÉRCOLES 26 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, surtido especial, artículos de almacen, ferretería y bazar.

A las 3 de camas matrimoniales, de nogal macizo é imitacion, idem de roble y nogal macizo é imitacion para una persona, idem para niños, ropero, de nogal con espejo, cómoda con tocador, mesas para comedor y de noche, lavatorios, sofá, sillones, butacas, sillas, mesas de mármol como para café, batería de cocina, etc., etc.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor, para ser vendido al mejor postor.

Remates permanentes, los sábados y los miércoles.

Visitar la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones.
268 per...

Pablo Luquet

Importante remate por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion)—De 11 solares y una casita ubicada en las manzanas calles Nueva Palmira, Tala, Hocquard y Bequeló—El tren Uruguayo pasa frente á las calles Bequeló y Nueva Palmira y las del Reducto y Oriental, á dos cuadras—Recibiéndose en pago acciones de la compañía con el 70 % integrado.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 2 de la tarde, procederé por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) á la venta del saldo de los solares que quedan por vender en la manzana arriba expresada y que corresponden á los lotes números 2, 8, 9, 10, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 y 36, en el que hay edificado una pequeña casita, la que actualmente está alquilada.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la compañía con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demas detalles dirigirse á la casa del rematador calle Daiman núm. 241 ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124 esquina Arapey.
2071-jl.21

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 3 de Agosto de 1893, á la 1 1/2 p. m., en el local de la calle Colonia 113, importante remate para médicos, abogados, estudiantes, parteras, cirujanos, farmacéuticos y hospitales.

Notable variedad de instrumentos de cirujía para operaciones en general y una moderna y completa biblioteca compuesta de 1000 volúmenes, de los mas renombrados autores, que forman parte de los que poseé el doctor Cassanello.

Oportunamente se distribuirá un catálogo al público. Dos dias antes del remate estarán en exhibicion los libros é instrumentos.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán muebles de **consultorio**, espejos, caja de fierro, una báscula médica, un magnífico aparador con vidriera para instrumentos é infinidad de objetos que estarán á la vista. La venta es al contado y la entrega inmediata.

Para mas detalles, Arapey 99.
2100-jl.23

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 27 del corriente Julio, á la una de la tarde.—En nuestra casa, Cerrito 187—Al lado del Banco Comercial.

Muebles, nuevos y usados, camas, roperos, lavatorios, mesas de noche, sillas, etc., vinos franceses para mesa, bitter, vermouth, etc., toallas, trajes para niños, cuellos de hilo, finísimos para hombre.—Una mesa de billar, tacos, marcador y accesorios.—30 yuntas gallinas sanas y gordas, propias para el consumo, procedentes de un importante establecimiento de Villa Colon.—25 arrobas pintura blanca, clase superior, en tarros de hierro.

Un buen lote de alhajas finas.

Gran variedad de artículos.
2103 jl.25

Laugarou y Vallaro

Gran remate en la Aduana para los viticultores, saladeristas, toneleros, etc.—Bultos abandonados.

EL VIERNES 28 del corriente Julio, á la una de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderemos los siguientes bultos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduana relativo á bultos abandonados en los depósitos:

Pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles, cascos y cajones vacíos, existentes en los depósitos General Santos, Aduana Nueva, núms. 1, 2 y 3.

La venta se efectuará en lotes á la vista y al contado y tendrá lugar en la puerta de los respectivos depósitos, sobre la Rampla, entre las calles Colon y Solís.

Los lotes deben ser retirados inmediatamente de terminado el remate, y los que se dejen sobre la rampla, será por cuenta y riesgo de los compradores.

Otro remate—En la próxima semana continuaremos la venta de las existencias de los depósitos M. Herrera y Otes.
2104-jl.25

Agustin Sorracco

Remate de una casa situada en la calle Estanzuela núm. 62 y 64, esquina á la de San Martin, barrio Palermo de la nueva ciudad.—Venta al mejor postor, con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda.—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana E. de Tomaset y don David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 27 del corriente mes de Julio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de la casa y terreno situado en el barrio Palermo de la nueva ciudad, compuesto de 392 varas cuadradas equivalentes á 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Castro y por el Oeste con la sucesion Meseguer. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. La venta referida tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Julio 5 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Nota—Para mas pormenores, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 116.
1941-jl.8

Alejandro Montautti

En nuestra casa, Zabala 130 y 136

EL VIERNES 28, á la una en punto, por cuenta y órden de una casa de préstamos.—De alhajas, armas, libros, porcelanas y cristales.—Alhajas de oro y plata con brillantes y piedras finas, anillos, prendedores, rosetas, pulseras, cadenas, alfileres de corbata, pendientes, relojes, aderezos, etc.

Platinas y cristales—Centros para mesa, violeteros, tarjeteros, cubiertería, pocillos para té y café, mantequeras, bizcocheras, juegos de copas de cristal, aceiteras, cubiertos, etc.—Libros y novelas en general.
2117-jl.26

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Ande,** de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 341; hijo de don Francisco Ande, viudo, español, de 64 años, jornalero, reside en Pontevedra, y de doña Rita Silva, española, fallecida en Pontevedra; y doña **Estrella Barros,** de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito número 384; hija de don Manuel Barros, español, de 66 años, casado, jornalero, y de doña Antonia García, española, de 56 años, casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2097-ag.1.°

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Paulino Escobar,** de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad paraguayo, nacido en Luque, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Defensa núm. 368, Buenos Aires, hijo de don Patricio Escobar y de doña Juana Antonia Escobar, finados; con doña **Carolina Olivera Wells,** de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 84; hija de don Lino Olivera, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
2036-jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio **Alfonso Gerónimo García Gallardo,** de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad español, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 148; hijo de don José García, de nacionalidad español, de 66 años, estado viudo, de profesion maquinista, residente en España, y doña Trinidad Gallardo, finada; con doña **Dolores Benita Castro,** de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 70; hija de don José Castro, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Fontaina, de nacionalidad española, de 35 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
2037-jl.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Razzetti,** de nacionalidad italiano, nacido en Pino, provincia de Torino, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Camacuá núm. 59; hijo de don Félix Razzetti, viudo, de 75 años, propietario, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Menzio, de nacionalidad italiana, fallecida en Pino el 11 de Enero de 1892; y doña **Juana Brosnahan,** de nacionalidad inglesa, nacida en Irlanda, de 36 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 170; hija de don Edmondo Brosnahan y de doña María Majoinin, de nacionalidad ingleses y que fallecieron en Irlanda en los años 1889 y 1883 respectivamente, ignorando el mes y dia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz.
2043-jl.27

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Victor Longo,** de nacionalidad italiano, nacido en Ayeta, provincia de Cosenza, de estado viudo de doña María Becco, oriental, fallecida en esta ciudad el 13 de Febrero de 1891, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hijo de don Pascual Longo, mecánico, y de doña Magdalena Gazonco, de nacionalidad italianos, casados, de 64 y 56 años de edad respectivamente, residentes en Italia; y doña **Cármen Torres,** de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hija de don Alejandro Torres, inglés, zapatero, y de doña Catalina Cuadro, de nacionalidad españoles, casados, de 44 y 40 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz.
2096-ag.1.°

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo Leocadio Acquarone,** de 28 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Maldonado núm. 123, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Acquarone y de doña Rodelinda García, el 1.° italiano y la 2.ª oriental, fallecidos en esta ciudad en el año 1887 y 1889; y doña **Elvira Descalzi,** de 25 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 214, nacida en esta capital; hija legítima de don Agustín Descalzi, de 60 años, zapatero, y de doña Teresa Schitini, de 57 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
2065-jl.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Pissotto,** de 41 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal núm. 75, nacido en Verbicaro, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Blas Pissotto, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña María Cireli, de 55 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Rosa Di Renso,** de 22 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Yerbal núm. 75, nacida en Verbicaro, provincia de Cosenza; hija legítima de don Carmelo Di Renso, de 60 años, italiano, comerciante, residente en Italia, y de doña María Josefa Addieco, de 50 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
2088 jl.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Salvagno,** de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 125, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Salvagno, de 72 años, comerciante, y de doña Teresa Buschiazzo, de 70 años, italianos, domiciliados en la calle Mercedes núm. 504; y doña **Clorinda Campos,** de 24 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 21, nacida en Mercedes, departamento de Soriano; hija legítima de don Policarpo Campos, oriental, fallecido en Mercedes en el año de 1876 y de doña Teresa Cámpora, de 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Mercedes, departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
2076-jl.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Etcheberr,** de 42 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Canelones núm. 112, nacido en Mauleon, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Arman Etcheberr y de doña María Matia, franceses, fallecidos en Francia, en los años 1890 y 1887, respectivamente; y doña **María Garay,** de 25 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 208, nacida en Baigorry, departamento de los Bajos Pirineos; hija legítima de don Pedro Garay, de 60 años, labrador y de doña Mariana Suburú, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
2075 jl.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Daugey,** de veintitres años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 457, hijo legítimo de don Martin Daugey, de nacionalidad francés y que falleció en esta ciudad el dia 17 de Enero de 1880, y de doña María Maisonneve, de nacionalidad francesa y que falleció en esta ciudad el dia 4 de Enero de 1893; y doña **María Luisa Gavarret,** de diecinueve años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 457, hija legítima de don Juan María Gavarret, de nacionalidad francés, que falleció en el departamento de Minas el dia 7 de Julio de 1890 y de doña Angélica Duprat, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
2038-jl.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Morgade,** de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña; de profesion marino, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 371; hijo legítimo de don Juan Morgade que falleció en esta ciudad el 22 de Setiembre de 1884, de nacionalidad español, y de doña Manuela Esmoris, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Lena,** de 14 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 371; hija legítima de don Luis Lena, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 371, y de doña Felicia Musso, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 371.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
2074 jl.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893 á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Masaferro,** de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, hijo legítimo de don Domingo Masaferro, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Andes núm. 52 y de doña Benita Cámpora, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 52, y doña **María Esturla,** de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 200, hija legítima de don Juan Esturla que falleció en el departamento de Canelones el 5 de Diciembre de 1876, de nacionalidad español, y de doña María Camejo, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
2073 jl.29

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Italiano,** de 31 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, provincia de Salerno, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 246; hijo legítimo de don Miguel Italiano, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia no recordando dia, mes y año, y de doña Teresa Amalta, de nacionalidad italiana, que falleció en Italia, no recordando dia, mes y año; y doña **Antonia Uglicio,** de 18 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, provincia de Salerno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 246; hija legítima de don Félix Uglicio que falleció en Italia el 29 de Junio de 1878, de nacionalidad italiano, y doña Irene Bante, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 246.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
2109 ag 2

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Arjemi,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 255, de profesion panadero; hijo de don Narciso Arjemi, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Arjemi, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Varela,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Colonia número 147, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Riobó, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.
2039 jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vernochi,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 79, de profesion cochero, hijo de don Pascual Vernochi, finado, y de doña María Rusca, finada; y doña **Cármen Raña,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don Avelino Raña, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion jornalero y de doña Eugenia Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.
2040 jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pedro Anaya,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la costa del Pantanoso, de profesion industrial, hijo de don Luis José Anaya, finado, y de doña Juana Montes, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la costa del Pantanoso; y doña **Aurelia Zubillaga,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo, hija de don Aurelio Zubillaga, finado y de doña Cipriana Anaya, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil.
2064-jl.28

En Montevideo y el dia 24 del mes de Julio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Michelini,** de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 54, de profesion empleado; hijo de don Bartolomé Michelini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 54, de profesion rentista, y de doña Catalina Bignone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 54; y doña **Elena Vernengo,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Vernengo, finado, y de doña Elena Bollo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.
2120 ag.3

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Emnes,** inglés, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Liverpool, domiciliado en la calle Piedras 382; hijo legítimo de don Cárlos Emnes, inglés, fallecido, y de doña Sofía Wains, 55 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado viuda, residente en Fray Bentos; y doña **Cármen Raffo,** de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo; nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado 447; hija legítima de don José Raffo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Rodriguez, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 447.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2025 jl.27

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á quince de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Ivaldo,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Calizano, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion empleado, hijo de don Lorenzo Ivaldo, finado, y de doña Angela Aicardi, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 47 años, domiciliada en Calizano, provincia de Génova; y doña **Josefa Briozzo,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Calizano, provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion labores de su sexo, hija de don José Briozzo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion jornalero, y de doña Teresa Bogliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
2041-jl.27

En Montevideo, á 30 de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Clemente Rosso,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 44, de profesion comercio; hijo de don Pascual Rosso, finado, y de doña Francisca Scotti, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 56 años, domiciliada en la calle Nueva York núm. 44; y doña **Juana Elvira Quirola y Cavagnaro,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 38 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Quirola, finado, y de doña Rosa Cavagnaro, de nacionalidad italiana, de 36 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 38 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
2060 jl.28

En Montevideo, á veintiuno de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Fúnes,** de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario, provincia de Santa-Fé, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 11, de profesion empleado, hijo de don Marcelino Fúnes, finado, y de doña Encarnacion Santana, finada; y doña **María Franco,** de estado soltera, de nacionalidad portuguesa, nacida en la provincia de Tabira, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Franco, finado y de doña María Antonia Perez, de nacionalidad portuguesa, 68 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
2087-jl.30

En Montevideo, á veintidos de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Tobler,** de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton Appenzell, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 94, de profesion comerciante, hijo de don Ubrique Tobler, de nacionalidad suizo, de estado casado en segundas nupcias, de 56 años de edad, domiciliado en el canton Appenzell, de profesion comercio y de doña María Zuberbukler, finada; y doña **Catalina Invernizzi,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Constante Invernizzi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la provincia de Como, de profesion comercio, y de doña Raquela Pizzala, de nacionalidad italiana, 50 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Como.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fij en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
2110 ag 2

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 15 dias del mes de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mazzarovich,** argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Montevideo, calle Ituzaingó número 81, comerciante; hijo legítimo de don Andrés Mazzarovich, austriaco, fallecido en Buenos Aires el año 1870, y de doña Elena Taivó, española, fallecida en Montevideo el año 1873; y doña **Catalina Quihillaborda,** oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Domingo Quihillaborda, francés, casado, de 45 años de edad; y de doña María Hiharregui, francesa, de 47 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz.*
2042 jl.27

En Colon, á los 22 dias del mes de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Destouet,** oriental, nacido en el Peñarol, de 25 años, soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion carrero; hijo legítimo de don Juan Destouet, francés, casado, de 60 años, labrador, y de doña Catalina Irós, francesa, de 59 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en Peñarol; y doña **Teresa Laza,** oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José María Laza, español, casado, de 59 años, ausente, y de doña Mariana Pushulú, francesa, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Julio Raiz.*
2108 ag.2

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 21 del mes de Julio, del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Domingo Iribarne,** viudo de María Echeverry, francés, nacido en los Bajos Pirineos, de treinta y dos años, comerciante y domiciliado calle Comercio s/n., hijo del finado Arnat Iribarne, fallecido en los Bajos Pirineos el 10 de Febrero de 1885, y de la finada María Lespada, fallecida en los Bajos Pirineos el año 1866, ignora el dia y mes, ambos franceses; y doña **Juana Bielle,** viuda de Fernando Iribarne, francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de veintisiete años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Comercio s/n., hija de don Juan Bielle, casado, francés, de cincuenta y seis años, domiciliado en los Bajos Pirineos (Francia), labrador, y de doña Catalina Maitia, casada, francesa, de cincuenta y siete años, domiciliada en los Bajos Pirineos (Francia), labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial de Estado Civil.
2106 ag.2

En la villa de la Union y el dia 22 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ernesto Delfino Rivara,** soltero, italiano, nacido en Génova, Italia, de 35 años, comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata, Montevideo, núm. 70; hijo del finado Andrés Rivara, fallecido en esta villa el 13 de Diciembre de 1888, italiano y de doña Fortunata Crescio, viuda, italiana, de 67 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Graciosa Hualde,** soltera, oriental, nacida en esta villa, de 27 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Artes, en esta villa; hija del finado José Hualde, fallecido en esta villa el 31 de Mayo de 1890, español, y de doña Vicenta Gragitena, viuda, española, de 64 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha y publicar en la prensa como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.
2107-ag.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 20 de Julio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gentil d'Aguilar,** de nacionalidad brasilero, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Rio Grande do Sul, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Manuel d'Aguilar, de 54 años, casado, portugues, comerciante, y de doña Luisa Eusebia Suarez, de 49 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Rio Grande do Sul (Brasil); con doña **Manuela Morteiro,** de nacionalidad brasilera, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 46, nacida en Rio Grande do Sul; hija legítima de los finados don Juan Monteiro, fallecido en la villa de la Union el año 1877, y de doña Francisca Chafado fallecida en el año 1867 en Rio Grande do Sul (Brasil).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.
2072 jl.29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 24 de Julio de 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bergero,** oriental, nacido y domiciliado en esta villa, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado é hijo legítimo de don Luis Bergero, italiano, fallecido hace quince años, y de doña Rosa Ortiz, oriental, de cincuenta años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Inés Labraga,** de estado soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, nacida en el pueblo de Santa Lucía, de veintiocho años de edad, é hija legítima de don Gregorio Labraga y de doña Inés Zurdo, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, juez de paz.
2121-ag.3

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 18 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Montes,** de 27 años, argentino, soltero, comercio, domiciliado en la calle General Farias núm. 51, hijo de don Cárlos Montes, finado y de doña Amalia Delesalle, argentina, viuda, de 55 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires; y doña **Josefa Figueredo,** de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 290 A, hija de don Angel Figueredo, oriental, casado, de 63 años, empleado, y de doña Dolores Arias, oriental, de 51 años, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
2063-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Julio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Ghioldi,** de 24 años, italiano, soltero, panadero, domiciliado en la calle Agraciada s/n.; hijo de don Francisco Ghioldi, casado, italiano, de 58 años, jornalero, y de doña Angela Frontini, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Bossi,** de 18 años, italiana, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 282; hija de don Leon Bossi, italiano, casado, de 63 años, comercio, y de doña María Monzoni, italiana, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
2062-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Vila Gomensoro,** de 29 años, oriental, soltero, empleado público, domiciliado en la calle Convencion número 177, hijo de don Camilo Vila, oriental, casado, de 62 años, empleado público y de doña Amelia Gomensoro, oriental, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Mercedes Usher,** de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 794, hija de don Ricardo L. Usher, oriental, casado, de 59 años, empleado público y de doña Rosa Rigau, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
2061-jl.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Pernisi,** de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81; hijo de don Amabile Pernisi, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Ana Guesi, de nacionalidad austriaca, de 50 años, de estado viuda, residente en Daone; con doña **Antonia Muscetti,** de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 81; hija de don Cristóbal Muscetti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81, y de doña Dominga Capitani, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 81.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2058 jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel de Ferrari,** de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 47 años, de profesion rentista, domiciliado en la calle Guaná núm. 17, hijo de don Joaquin de Ferrari, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Fosello, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Cármen Argento,** de nacionalidad italiana, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 108 A, hija de don Santos Argento, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Buscaglia, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2059 jl.28

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 8 dias del mes de Julio de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pensado,** español, de 28 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Manuel Pensado, español, finado, y de doña Rosario Tasende, española, de 64 años, viuda labores; residen en España; y doña **Dionisia Placeres,** oriental, de 19 años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion; hija legítima de don Francisco Placeres, español, de 52 años, casado, agricultor, reside en esta seccion, y de doña Juana de Leon, oriental, de 47 años, casada, reside en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
2066-jl.28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 17 de Julio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazaban,** de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, Francia, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 58, de profesion comerciante; hijo de don Bernardo Cazaban y de doña Juana Danamon, ambos franceses, fallecidos en los Bajos Pirineos, ignorando las fechas; y doña **María Ana Degregori,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Palmar número 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, italiano, fallecido en Génova ignorando la fecha, y de doña María Malla Gamba, italiana, de 58 años, viuda, residente en Génova, Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
2089-jl.30

En Los Pocitos de Montevideo, á 24 de Julio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Osorio,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Florida, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 16, de profesion procurador, hijo de don César Osorio, oriental, de 66 años, viudo, hacendado y residente en la Villa de la Florida; y de doña Petrona Vazquez, oriental, fallecida en la Florida el 26 de Junio de 1890; y doña **Delfina María Monterrubio,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Oeste núm. 165, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Monterrubio, argentino, de 42 años, casado, agente marítimo y residente en Concordia (R. A.) y de doña Delfina Mancebo y Solaro, oriental, de 37 años, casada, pedagógica y domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
2123-ag.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mancarello,** nacido en Massa Scusa, de estado viudo de doña Rosa Tortora, de nacionalidad italiano, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 110, de profesion jornalero; hijo de don Andrés Mancarello, finado, y de doña Angela María Gatto; y doña **Carmela Coppola,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ballicilenta; de 23 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 66, de profesion labores; hija de don Andrés Coppola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliado en Ballicilenta, de profesion jornalero, y de doña Teresa Condante, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Ballicilenta, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello.*
2122-ag.3

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 22 de mes de Julio del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Crosa,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion empleado, hijo legítimo de don Alejandro Crosa, italiano, casado, de 75 años de edad, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y de doña Brígida Hermida, oriental, casada, de 63 años de edad, domiciliada con el contrayente; y doña **María Veiga,** de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Veiga y de doña Magdalena Irigoyen, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta capital en los años 1867 y 18[illegible] respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario El Siglo firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. F. Nogueira*, oficial del Estado Civil.
2111-ag.2